

ARGENTINA

EL PELIGRO DE LA AUTOCENSURA

Resumen ejecutivo

En Argentina se ha mantenido estable la mayoría de los indicadores en comparación con el período anterior, pero no deja de ser preocupante la naturalización de las agresiones, las amenazas y las causas judiciales contra periodistas. Algunos políticos pretenden inhibir el derecho de los periodistas a preguntar su labor en un momento crítico por la inflación, la inseguridad y la corrupción. Esto se agudizó a medida que se acercaban las primarias para los comicios generales de octubre de 2023.

Introducción

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, al norte de Argentina, dio media sanción en mayo de 2023 a un proyecto de ley en el que se establecían penas de arresto y multa a quien difundiese noticias falsas en el espectro digital. Quedaba librado al gobierno provincial determinar aquello que fuese verdadero o falso. Una regulación tendiente a fomentar la autocensura, el peor virus para el periodismo.

En otra provincia del norte del país, La Rioja, el gobernador, Ricardo Quintela, abrió el período de sesiones de la Convención Constituyente con un discurso en el cual alentó la idea de fijar límites a la libertad de expresión en la Constitución provincial. Esto implicaría ir a contramano de la Constitución nacional y de los tratados internacionales de derechos humanos.

Ambas tentativas de aplicar restricciones al periodismo marcan un clima de época. La intolerancia frente a las opiniones adversas o frente a las preguntas incómodas lleva a la represalia verbal y, en ocasiones, judicial contra los periodistas, en la mayoría de los casos desprotegidos económicamente. Muchos dependen de la pauta de publicidad oficial como sustento de sus propios medios de comunicación.

La anomalía no coarta la libertad de expresión, pero la condiciona. En comparación con el Índice Chapultepec del año anterior, la mayoría de los números se mantuvo estable, pero el afán de controlar o de mantener a raya a los medios aumentó en forma exponencial. Lo mismo ocurrió con los condicionamientos y la violencia contra los periodistas como correlato de la polarización política y la crispación social.

En este período, marcado por el tramo final del gobierno de Alberto Fernández, hubo agresiones, amenazas, juicios e intimidaciones contra periodistas. La palabra presidencial fue varias veces desautorizada por la vicepresidenta Cristina Kirchner, blanco de un atentado fallido el 1 de septiembre de 2022. Dirigentes y organismos estatales lo atribuyeron en forma antojadiza al ensañamiento de los medios contra ella

Análisis de los resultados

Al agravamiento de la crisis económica y la multiplicación de los hechos de inseguridad se ha sumado el avance del narcotráfico en Rosario. Lejos de atenuarse, ha empeorado. El edificio de *Televisión Litoral*, de esa ciudad de la provincia de Santa Fe, fue atacado dos veces a tiros por sicarios, en diciembre de 2022. Un par de meses antes habían colgado un cartel con una amenaza frente al canal *Telefé Rosario*.

Son moneda corriente las intimidaciones contra periodistas, fotógrafos y camarógrafos que cubren crímenes vinculados con el narcotráfico en Rosario, cuya tasa de homicidios cuadruplica el promedio de cualquier otra ciudad argentina (Informe ante la Reunión de Medio Año 2023, Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, 25-27 de abril). Lo sintetiza el título del informe anual del Foro de Periodismo Argentino (FOPEA): “El periodismo bajo acecho del crimen organizado”.

La naturalización de la violencia en Rosario a raíz del narcotráfico condice con la ineficacia del Poder Ejecutivo y la convulsión social en otras latitudes, con ataques personales contra equipos periodísticos y virtuales por medio de las redes sociales. También ha habido intimidaciones contra aquellos que investigan irregularidades en la administración pública.

La aquiescencia de jueces y legisladores afines al gobierno nacional o los gobiernos provinciales refleja la ausencia de un pilar de la vida republicana: la separación de poderes. Eso provoca la desprotección de los periodistas, tildados de “operadores políticos” y de ser “ensobrados” (que reciben dinero espurio) por funcionarios cuyos epítetos suelen repetir los usuarios de las redes sociales.

En Argentina, como en otros países, se procura deslegitimar —tanto desde el gobierno nacional como desde los gobiernos provinciales— la labor periodística con cantinelas como *lawfare*, *fake news* y “discursos de odio”. La inacción del Congreso y la escasa intervención del Poder Judicial, excepto cuando se presentan cargos, alimentan esa usina. Pone a los periodistas a la altura de los políticos en un terreno barroso y ajeno.

En la mayoría de los casos no se desmiente la información. Preparan, apuntan y disparan contra el periodista, lo cual se convierte en una suerte de pelotón de fusilamiento que afecta tanto su integridad como la de sus allegados. Frente a esa circunstancia, el periodista puede insistir o, vencido por la autocensura, desistir. Una opción tan difícil como bajar los brazos frente al poder.

Dentro del ámbito judicial, el fenómeno de los teléfonos intervenidos y de la filtración de información privada se codea con el espionaje. Las escuchas pueden ser legales, ordenadas por jueces; o ilegales, hechas por agentes de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI, ex SI, ex SIDE) o por agencias privadas. Su uso con fines políticos o económicos guarda relación con el *hackeo*.

Gran debate en puerta en un país en restricción parcial en materia de libertad de expresión, con un promedio de 51,34 puntos en el Índice Chapultepec frente a los 55,14 del período anterior. En ambos casos, los porcentajes hablan de una fuerte influencia en la labor periodística. El grado de puntaje desfavorable se desglosa en 3,03 puntos en el entorno ejecutivo; 2,24 en el judicial y 1,68 puntos en el legislativo.

Los blancos de las intromisiones en sus teléfonos móviles no respetan signo ni color político. Figuran desde la vicepresidenta Kirchner hasta el opositor jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta —precandidato presidencial en 2023—, así como sindicalistas, eclesiásticos y periodistas, entre otros. Un reto nuevo, como la difusión de imágenes de hechos de violencia en las calles.

Dimensión A: arbitrariedades, censura y afines

Puntaje: 11,80 (restricción parcial). La baja de 3,1 puntos respecto del período anterior refleja un déficit en la posibilidad de la ciudadanía de mantenerse informada y libre de expresarse. Los desvíos del poder han impedido, por ejemplo, la cobertura de las audiencias de un juicio oral y público en contra del líder de la barra brava de fútbol del club Boca Juniors por orden del Tribunal Oral en lo Criminal N.º 13 de Buenos Aires.

Se trata de una arbitrariedad, que no ha sido la única. En la provincia de Formosa, limítrofe con Paraguay, la Justicia obligó al medio digital *Sala de Prensa Formosa*, en noviembre de 2022, retirar información referida a una funcionaria de la municipalidad de la ciudad de Formosa, e inclusive le prohibió referirse a ella en el futuro. Un acto de censura en toda regla.

La libertad de expresión se ve afectada cuando la editora de género de un canal de televisión debe cerrar su cuenta de X, antes Twitter, por los agravios recibidos durante la cobertura del asesinato de un menor perpetrado por su madre y su pareja, o cuando un periodista recibe insultos y amenazas por una columna publicada en un medio del exterior sobre el Mundial de Fútbol de Qatar.

Dimensión B: amenazas con nombre y apellido

Puntaje: 6,20 (restricción parcial). El aumento de 0,20 respecto del índice anterior, aparentemente ínfimo, representa un llamado de atención sobre el ejercicio del periodismo. La amenaza del interventor de la Agencia de Inteligencia (AFI) de enjuiciar a dos periodistas por violación de secretos a raíz de publicaciones sobre la presunta comisión de delitos de fuerzas de seguridad procura imponer la autocensura.

Otro tanto ocurrió en la provincia de Santa Fe. Un exministro provincial de Seguridad instrumentó un plan de espionaje y criminalización contra un editor en septiembre de 2022. Se trata de una represalia del Estado a través de los servicios de inteligencia y de otros organismos para hostigar y perseguir el ejercicio del periodismo con un fin indudablemente disuasorio.

A su vez, los abogados de la vicepresidenta Kirchner amenazaron al periodista que investigó los denominados “cuadernos de la corrupción”. Ella misma criticó con nombre y apellido a un periodista que analizó su decisión de no ser candidata a la presidencia después del fallo por corrupción que plantea su supuesta proscripción. Identificar a los periodistas implica exponerlos como si fueran enemigos.

Dimensión C: violencia en las calles

Puntaje: 15,64 (restricción parcial). La baja de 2,46 puntos en comparación con el índice anterior tuvo un punto de inflexión a finales de junio de 2023. En la provincia norteña de Jujuy, mientras eran atacadas la Legislatura y la Asamblea Constituyente como consecuencia de la reforma de la Constitución provincial, varios cronistas y camarógrafos fueron apedreados tanto por los manifestantes como por la policía.

Resultaron víctimas de las agresiones medios de comunicación afines al gobierno nacional, como la agencia oficial *Télam*, y aquellos que se ubican en el otro extremo del arco político, como el canal *TN*. La ciudad de San Salvador de Jujuy, capital provincial, se convirtió de buenas a primeras en un campo de batalla en el cual los periodistas recibieron la peor parte.

En la provincia del Chaco, conmocionada por un femicidio asociado a un beneficiario del gobierno provincial, un periodista denunció ese mismo mes haber sido atacado a golpes y pedradas por partidarios de los presuntos culpables. En las posteriores elecciones, el vehículo de un enviado de una agencia de noticias recibió un ladrillazo que destruyó el parabrisas y a punto estuvo de darle en la cabeza.

Dimensión D: periodismo versus propaganda

Puntaje: 17,70 (restricción parcial). La subida de 1,6 puntos respecto del promedio anterior muestra a las claras el afán gubernamental de controlar la agenda de los medios de comunicación. En abril de 2023, la SIP advirtió sobre el avance del “control ético de contenidos periodísticos por parte de organismos administrativos” del gobierno nacional, que podía derivar en fuertes multas a los medios independientes.

La intimidación del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) al canal *La Nación+*, después de un cambio de la normativa de la Secretaría de Medios, podía derivar en la suspensión de la publicidad oficial para aquellos medios que incurrieran en una supuesta infracción por la aparente promoción de tratos discriminatorios. El Poder Judicial, no el Ejecutivo, es el único capaz de dirimir las diferencias.

El control ético de los contenidos periodísticos desde órganos administrativos va contra los principios constitucionales y los estándares interamericanos sobre la libertad de expresión. En el caso de *La Nación+*, una periodista recibió amenazas de muerte y hostigamiento en las redes sociales por haberse referido a la salud de la hija de la vicepresidenta argentina, Florencia Kirchner.

Conclusiones

La Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha llamado la atención sobre situaciones que promueven la autocensura y limitan la libertad de expresión, cimiento de la convivencia democrática. La Constitución nacional y la Convención Americana de Derechos Humanos, a la que adhiere Argentina, consagran la posibilidad de expresar opiniones sin censura previa.

Tentativas de cercenar ese derecho, como ha ocurrido con las amenazas del gobierno nacional o los intentos en Salta, La Rioja y otras provincias, contribuyen a retornar a períodos autoritarios en los cuales eran una amenaza los delitos de desacato y de calumnias e injurias. Nada más anacrónico en tiempos de redes sociales que aún resultan un desafío para periodistas y medios de comunicación.

La crítica, por despiadada que sea, y la pregunta, por incómoda que sea, no constituyen delitos, sino una invitación al disenso en una sociedad a veces atornillada en los discursos o la propaganda que confirman su parecer. Las acusaciones al periodismo de todo aquello que desentona con las posiciones gubernamental, legislativa o judicial obra en contra de esos poderes.

La intolerancia, expresada en agresiones de todo grupo y factor contra el periodismo, divide aún más a un país con una independencia de poderes en discusión y con una brújula desnortada en medio de la acentuada crisis económica y los casos frecuentes de inseguridad y de corrupción. En nada ayuda la estigmatización del periodismo como si fuera el responsable de esos problemas. Dilemas, en realidad.

Esa sensación se ha acentuado entre agosto de 2022 y agosto de 2023, en vísperas de las elecciones primarias y de las generales. El malhumor generalizado busca culpables. Y el discurso gubernamental o de la coalición gobernante se enfoca en el periodismo, afecto en algunos casos a fomentar el periodismo de periodistas. Es decir, críticas entre colegas en lugar de búsqueda de información.

No hay libertad sin periodismo. Y el periodismo, en una democracia que cumple cuarenta años en 2023, merece ser honrado, no fustigado, ni acosado, ni amenazado, ni apedreado.

Cambiaron los hábitos, no los valores. Los periodistas no son fiscales ni jueces. La precariedad laboral obliga a muchos a tener más de un empleo. El compromiso con la labor está por encima de los obstáculos y los condicionamientos.

Referencias

- ADEPA. Una sucesión de agresiones a la prensa en provincias del norte argentino. (s. f.). Adepa.Org.ar. <https://adepa.org.ar/sucesion-agresiones-prensa-provincias-del-norte-argentino/>
- Alfie, A. (2023, abril 27). La SIP alerta por la violencia del narcotráfico y el control de contenidos en Argentina. Clarín. https://www.clarin.com/politica/sip-alerta-violencia-narcotrafico-control-contenidos-argentina_0_3ogXnvVI5b.html
- Ámbito. (2023, enero 3). La AFI denunciará a dos periodistas, a Clarín y a La Nación por publicar datos de agentes de inteligencia. Ámbito.com. <https://www.ambito.com/politica/afi/la-denunciara-dos-periodistas-clarin-y-la-nacion-publicar-datos-agentes-inteligencia-n5621376>
- Boletín. (2022, noviembre 23). La SIP critica la censura en Argentina a un periodista en un juicio oral. Boletín24. <https://www.boletin24.com/la-sip-critica-la-censura-en-argentina-a-un-periodista-en-un-juicio-oral/>
- Diario Judicial. (2023, abril 27). La violencia mediática no se tolera. Diario Judicial. <https://www.diariojudicial.com/news-94882-la-violencia-mediatica-no-se-tolera>
- El Economista. (2023, junio 9). “La casta no son sólo políticos: hay empresarios, sindicalistas prebendarios, periodistas ensobrados y econochantas”. El Economista. <https://eleconomista.com.ar/politica/la-casta-son-politicos-hay-empresarios-sindicalistas-prebendarios-periodistas-ensobrados-econochantas-n63175>
- FOPEA. (s. f.). El periodismo bajo acecho del crimen organizado. Fopea.org. https://monitoreo.fopea.org/wp-content/uploads/2023/05/monitoreo-libertad-de-expresion_informe-2022.pdf
- La Nación. (2023, abril 1). El abogado de Cristina Kirchner amenazó al periodista Diego Cabot: “Va a tener que ir en cana”. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-abogado-de-cristina-kirchner-amenazo-al-periodista-diego-cabot-va-a-tener-que-ir-en-cana-nid31032023/>
- Lago, A. (2022, diciembre 28). Rosario: atacaron a tiros un canal de televisión y una cárcel casi en simultáneo. Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/12/29/rosario-atacaron-a-tiro-un-canal-de-television-y-una-carcel-casi-en-simultaneo/>
- Letra P. (2022, octubre 31). Sain y parte de su equipo serán imputados por espionaje ilegal. Letra P. <https://www.letrap.com.ar/nota/2022-10-31-12-52-0-sain-y-parte-de-su-equipo-seran-imputados-por-espionaje-ilegal>
- Página 12. (2023, agosto 7). La SIP expresó preocupación por la posibilidad de regulaciones a la prensa. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/574920-la-sip-expreso-preocupacion-por-la-posibilidad-de-regulacion>
- Redacción Vos. (2023, mayo 4). Renunció la editora de género de El Trece y TN: así comunicó su salida Marina Abiuso. La Voz del Interior. <https://www.lavoz.com.ar/vos/medios/renuncio-la-editora-de-genero-de-el-trece-y-tn-asi-comunico-su-salida-marina-abiuso/>
- SIP. (2023, abril 20). Argentina: Informe SIP ante la Reunión de Medio Año 2023 25-27 de abril. Sipiapa.org. <https://www.sipiapa.org/notas/1215814-argentina>
- Solo Chaco. Preocupación por agresiones a periodistas en el Chaco. (2023, julio 7). Solochaco.com. <https://solochaco.com/preocupacion-por-agresiones-a-periodistas-en-el-chaco/>

Télam-Agencia Nacional de Noticias. (2023, abril 10). A cuánto podría ascender la multa a LN+ por el escándalo Canosa. Télam. <https://www.telam.com.ar/notas/202304/625041-enacom-gustavo-lopez-la-nacion-canosa-cristina-multa.html>

Todo Jujuy. (2023, julio 18). Repudio a la violencia contra trabajadores de prensa. Todo Jujuy. <https://www.todojujuy.com/jujuy/repudio-la-violencia-contra-trabajadores-prensa-n236941>

